



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: MOBILIARIO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

VISTO:

La necesidad de reponer y proveer mobiliario de oficina, para el desarrollo de las tareas del personal que presta servicios en las Direcciones de Administración y Control de Obras de esta Secretaría de Planeamiento Físico; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar del equipamiento adecuado para el desarrollo de las tareas de los distintos agentes que prestan servicios en las áreas de la Secretaría de Planeamiento Físico.

Que se solicitaron presupuestos a proveedores habituales.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en por Ordenanza N° 05/2013 Art. 2° VII, Ordenanza HCS 7/2021 y RSGI 5/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar la contratación para la Adquisición de veinte (20) sillas link negra neumática estructura pvc y revestimiento ecocuero, para el personal de las Direcciones de Administración y Control de Obras de esta Secretaría de Planeamiento Físico; con la firma EL AUDITOR SA – CUIT 30-56029879-6, invirtiendo en ello la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 834.542,81); según Factura "B" N.º 0012-00024831.

Artículo 2°) El gasto que demande la contratación será imputado a Fuente 11 - Inciso 4 de la Secretaría de Planeamiento Físico.

Artículo 3°) Solicitar a la SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL el envío de los fondos correspondientes imputándolos al Inciso 4.

Artículo 4°) Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

